



Hugo Albarello Bahamón
Ingeniero Civil
Curador Urbano No.1 de Ibagué

Requisitos Decreto 1469/2010

REVALIDACION

1. Formulario de solicitud debidamente diligenciado por el solicitante. Y constructor responsable. (Este último debe ser Ingeniero o arquitecto. ver notas).
2. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
3. Si el solicitante si es persona natural presentar fotocopia de la cédula y si fuera persona jurídica, deberá acreditarse la existencia y representación de la misma mediante el documento legal idóneo, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes.
4. Cuando se actúe por medio de apoderado, debe presentar poder debidamente otorgado, (es decir con presentación personal del otorgante ante la Curaduría o ante Notario).
5. Copia de Recibo de Predial del último año ó documento que determine la dirección alfanumérica o identificación del predio.
6. Declaración Juramentada del contractar responsable en la que certifique la estructura de la obras se encuentra adelantada en más de un 50%

Nota1: El formulario de solicitud es el adoptado mediante resolución 1002 del 25-05-2010 esta disponible en la pagina www.minambiente.gov.co

Nota 2: La revalidación tiene que solicitarse máximo dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de la licencia inicial o su prorroga